

Tema 8. La opinión pública. Historia.

Tema 9. Procesos psicológicos y sociológicos de formación de la opinión pública. Manifestación de la opinión: identificación y mensuración. Marco legal de los sondeos.

Tema 10. La propaganda y la opinión pública. Naturaleza, tipos y efectos de la propaganda. Evolución histórica.

Tema 11. La publicidad: Historia, naturaleza y características. Estrategias de la comunicación publicitaria. Influencia en el comportamiento del consumidor.

Tema 12. Investigación y planificación de medios. Características del mensaje publicitario. Evaluación de la eficacia publicitaria.

Tema 13. Regulación legal de la publicidad en España. Características del sector publicitario español. Inversión publicitaria en medios de comunicación.

Tema 14. La publicidad institucional. Actividad publicitaria de instituciones y empresas públicas en España. Objetivos y medios utilizados. Aspectos económicos.

Tema 15. La publicidad institucional en las Administraciones Locales.

Tema 16. Los gabinetes de comunicación de las Instituciones Públicas. Objetivos y funciones. Medios utilizados. Implantaciones en las Instituciones españolas. Empresas de imagen y asesoría en materia de comunicación.

Tema 17. Relación del gabinete de comunicación con los medios de información. Agenda o fichero de medios. Difusión de la información. Imagen del gabinete entre los profesionales de los medios.

Tema 18. Ruedas de prensa: dinámica en la preparación, presentación y complemento. Ventajas e inconvenientes de las ruedas de prensa.

Tema 19. El gabinete de comunicación como portavoz oficial de la institución. Los actos susceptibles de información en una Administración Pública.

Tema 20. Campañas de información y de difusión de la acción de gobierno de la institución.

Tema 21. Catálogo de buenas prácticas de la comunicación local pública.

Lo que se publica para general conocimiento, y a los efectos de inicio del correspondiente proceso selectivo.

Níjar, 6 de octubre de 2010.- El Alcalde, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

ANUNCIO de de 11 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Moguer, de corrección de errores de bases para la selección de personal funcionario de carrera (BOJA núm. 170, de 31.8.2010).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 170, de 31 de agosto de 2010, se publica anuncio de este Ayuntamiento de 5 de julio de 2010 de Bases para la selección de personal funcionario de carrera, que cubran en propiedad diversas plazas vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Moguer, advertidos unos errores se ha procedido a la subsanación de los mismos por Resolución del Alcaldía de 8 de octubre de 2010, quedando las siguientes Bases, concretamente el Anexo 6, con la siguiente redacción:

«ANEXO 6

Plaza: Licenciado/a en Periodismo.

Número de plazas: 1.

Funcionario de carrera perteneciente a la:

- Escala de Administración Especial.
- Subescala Técnica.

Grupo: A1.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Licenciatura en Periodismo.

Fase de concurso:

a) Formación: Por cursos relacionados con el puesto, impartidos directa o indirectamente por alguna administración o Centro Oficial de Formación, con diploma o certificado de asistencia o superación, según el siguiente baremo de horas lectivas:

- De 20 a 50 horas: 1 punto.
- De 50 a 100 horas: 2 puntos.
- Más de 100 horas: 3 puntos.

La puntuación máxima en concepto de formación no podrá superar los 6 puntos.

b) Experiencia: La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados, siempre que exista o haya existido relación funcional o contractual, en la forma siguiente:

- En puesto de igual categoría y cualificación en la Administración Local: 0,25 puntos.
- En puesto de igual categoría y cualificación en otras Administraciones públicas: 0.16 puntos.

La puntuación máxima en concepto de experiencia no podrá superar los 9 puntos.

Fase de oposición:

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórica que constará de un ejercicio consistente en responder por escrito, en un tiempo de una hora, un tema elegido entre dos del Temario General, propuestos por el Tribunal.

b) Prueba práctica, que consistirá en el desarrollo por escrito en un tiempo de una hora, de un supuesto práctico a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, vinculado a un tema del temario específico.

T E M A R I O

A) MATERIAS GENERALES

1. La Constitución Española de 1978. Concepto. Antecedentes, elaboración e influencias. Características y Estructura.

2. Principios generales de la Constitución española de 1978. Definición de Estado. Los valores superiores de la Constitución española. Titular de la Soberanía. Principios de organización política. Principios informadores de la actividad concreta del Estado y otros principios informadores del ordenamiento jurídico.

3. La Corona. El Rey: funciones y competencias. Proclamación y juramento. Títulos de la Familia Real. La Casa Real. Sucesión y Regencia.

4. El poder legislativo y las Cortes Generales. Naturaleza y caracteres. Estructura. Incompatibilidad e Inelegibilidad. El estatus de los parlamentarios. Atribuciones y funcionamiento.

5. El Poder Judicial. Principios básicos, organización, órganos jurisdiccionales y selección y nombramiento de los jueces y magistrados. El Ministerio Fiscal

6. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: principios autonomía, vías de acceso y competencias. Los Estatutos de Autonomía: organización política y control de la Comunidad Autónoma.

7. La Comunidad Autónoma andaluza: antecedentes histórico-culturales, el Estatuto de Autonomía: elaboración, estructura y contenido básico.

8. El municipio. Elementos. Organización municipal. Competencias y obligaciones mínimas.

9. La relación jurídico administrativa. Concepto. Sujetos: la Administración y el administrado. Capacidad y representación. Derechos del administrado. Los actos jurídicos del administrado.

10. Órganos de gobierno municipal. El Alcalde. El Pleno: composición y funciones. Órganos complementarios.

11. El Acto administrativo. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo y fases del procedimiento administrativo general.

12. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

13. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificado de acuerdos.

14. Especialidades del procedimiento administrativo local. El Registro de Entrada y Salida de Documentos: requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

15. El personal al servicio de Entidades Locales. Régimen Jurídico. La plantilla del personal y las relación de los puestos de trabajo. La selección de personal.

16. Los modelos organizativos de la Administración Local. El modelo tradicional. El modelo gerencial. Las funciones del gerente. Selección y nombramiento del gerente.

17. El servicio de atención al ciudadano. Requerimientos para la puesta en marcha del SAC. Alcance del SAC. Puestos tipo que componen el SAC. Clasificación de los trámites que participa el SAC.

18. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

A) MATERIAS ESPECÍFICAS

1. Origen de la prensa. La era Gutemberg. La prensa en Europa. Periodismo de masas en EEUU.

2. Los orígenes de la prensa en España y su evolución.

3. La revolución de la imprenta. De la tipografía al offset. Redacción electrónica. El periódico digital.

4. El periodismo como información de Actualidad. Fines informativos. El concepto de la noticia. Objetividad.

5. La Información periodística. actualidad, periodicidad y difusión. Resumen valorativo.

6. La objetividad en periodismo. Enfoque deontológico y pluridisciplinar.

7. Los códigos, el estilo y el lenguaje de la Comunicación periodística.

8. El estilo del lenguaje periodístico. Géneros. Formas expresivas y actitudes psicológicas.

9. Características del estilo informativo. Concisión, claridad y concisión. Escribir para el lector.

10. La opinión y su función editorialista. Estructura del estilo de opinión.

11. El estilo ameno y sus características. Textos periodísticos de carácter ameno.

12. La noticia. Elementos de valoración y estructura.

13. El reportaje. Tipos de reportaje y estructura. Reportajes especiales.

14. La entrevista. Tipos de entrevista.

15. Los géneros interpretativos, estructura. La crónica. Tipos de crónica.

16. El género de opinión. Estilo y estructura del editorial, comentario, columna y crítica.

17. Funciones del redactor de un periódico. Equipo de redacción.

18. Historia de la Radio en España.

19. La radio. Guión, tecnologías y géneros periodísticos.

20. Las nuevas tecnologías y la radio en internet.

21. La radio local en el panorama actual.

22. Periodismo radiofónico. Características. Mensaje informativo en la radio. Rasgos lingüísticos.

23. Géneros periodísticos en la radio.

24. El lenguaje radiofónico. Escribir para la radio. La locución en radio. Entonación y grupos fónicos. Tonemas. La comunicación en lectura y tipos de lectura.

25. La realización radiofónica. La música. Estudio de radio. Elementos de continuidad. Librerías musicales y de ambiente. La creación radiofónica en la era digital.

26. Historia de la Televisión en España. Orígenes y evolución.

27. La información en la televisión. Concepto. El espectáculo informativo. La noticia y sus fuentes.

28. Géneros informativos en la televisión. Reportaje, documental y entrevistas.

29. La imagen en los exteriores para televisión. El presentador de informativos. Organización de la redacción.

30. Estructura del informativo en televisión. Elementos del lenguaje audiovisual. Tipos de plano. El control de realización.

31. Hablar en público. El discurso. Técnicas y medios.

32. Las agencias de información. Orígenes. El caso de España.

33. Funciones del gabinete de prensa y tipos. Recursos periodísticos de los gabinetes de prensa.

34. Gabinetes de prensa. Perfil del jefe de comunicación. Difusión de la información desde un gabinete.

35. El gabinete de comunicación como recurso de los MMCC.

36. Gabinetes de comunicación en internet.

37. La comunicación global y la comunicación local.

38. Comunicación institucional. Gabinetes de prensa en la administración local.

39. La comunicación interna y externa de las Corporaciones Locales. Elementos, estructuras, contenido y objetivos.

40. Preparación de eventos. Tipos de eventos que se celebran desde la Administración Local.

41. El periodismo local en internet.

42. El protocolo en las corporaciones locales.

43. Organización de actos institucionales.

44. La medición de las audiencias.

45. La comunicación de crisis.

46. El seguimiento informativo de los diferentes medios de comunicación

47. La publicidad institucional en las Administraciones Locales. La publicidad en los medios locales.

48. El proceso documental. El gabinete de comunicación como centro de documentación.

49. La Constitución Española y la libertad e información. Libertad de expresión y derecho de la información.

50. La obtención legítima de la información. Límites.

51. Los requisitos constitucionales de la información. Veracidad, relevancia pública y prohibición de insultos.

52. El derecho a recibir información.

53. El derecho al honor, la intimidad y a la propia imagen.

54. El derecho de rectificación y la tutela civil ordinaria.

55. Delitos contra el honor y delitos contra la intimidad y la infancia.

56. El secreto profesional, cláusula de conciencia, censura previa y secuestro administrativo.

57. Información en periodos electorales. La campaña en los medios locales. Publicidad institucional.

58. Actualidad general local. Política, economía, social y cultural.

59. Moguer en el Descubrimiento de América.

60. Felipe Godínez, un dramaturgo del Siglo de Oro.

61. Burgos y Mazo, un mogueño en la política nacional.
62. El pintor Rafael Romero Barros.
63. Moguer monumental.
64. Urbanismo y arquitectura en Moguer.
65. El Archivo Histórico Municipal y Biblioteca Iberoamericana.
66. La cultura de la vid en el municipio.
67. Juan Ramón Jiménez. Fundación Zenobia y Juan Ramón.
68. La prensa escrita en Moguer .
69. El cultivo de la fresa en Moguer.
70. La radio en Moguer.
71. Introducción al municipio de Moguer. Características básicas socioeconómicas y culturales de Moguer. Infraestructuras. La población y los aspectos socioeconómicos del municipio de Moguer.
72. Organigrama de la Corporación Municipal y del Ayuntamiento de Moguer.

Moguer, 11 de octubre de 2010.- El Alcalde, Juan José Volante Padilla.

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Alcontar, de las bases para la selección de plaza oficial de servicios múltiples (BOJA núm. 166, de 25.8.2010).

Don Antonio Ramón Salas Rodríguez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcontar

HACE SABER

Que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 166 de 25 de agosto de 2010, en el Edicto publicado por esta Alcaldía se han detectado los siguientes errores:

En el punto 1.3 a) donde dice «estar vinculado con el Ayuntamiento de Alcontar por una relación laboral de carácter fijo con la categoría de Oficial de Servicios Múltiples, y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza de la plantilla laboral» debe decir «Estar vinculado con el Ayuntamiento de Alcontar por una relación laboral de carácter fijo con la categoría de Oficial y haber prestado servicios efectivos al menos durante dos años en la plaza de Operario de Servicios Múltiples».

En el punto 1.4 A) donde dice «Por cada año o fracción superior a seis meses, de servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcontar en plaza de Operario de Servicios múltiples de la plantilla laboral 0,75 puntos» debe decir «Por cada año o fracción superior a seis meses, de servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcontar como Peón, Oficial o en la plaza de Operario de Servicios Múltiples, 0,75 puntos».

Alcontar, 13 de octubre de 2010.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Notaría de don Santiago Lauri Brotons, de procedimiento extrajudicial. (PP. 2442/2010).

Santiago Lauri Brotons, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Rincón de la Victoria, con despacho en Plaza del Señorío, Edificio Jorge Guillén, Local 2, 29730 Rincón de la Victoria,

HAGO SABER

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional número uno en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera (Unicaja) hoy Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía, números 10-12 y como deudores: Proalquivir, S.L. y como fiadores don Jose Manuel Habana Gálvez y doña María del Carmen Sosa Pardo, con domicilio a efectos de notificaciones en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), calle Padre Cuevas, número 30, C.P. 11540.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría a mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día 29 de octubre de 2010 a las 10,00 AM; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de noviembre de 2010 a las 10,00 AM; para la tercera, en su caso, el día 10 de diciembre de 2010, a las 10,00 AM; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir de la celebración de la tercera subasta a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos diez euros (4.989.910,00 euros), para la segunda subasta en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último para el caso que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subasta, a que se refiere el artículo 236.f número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca hipotecada. Descripción. Urbana.

Parcela de terreno, sita en Rincón de la Victoria, La Cala del Moral (Málaga), Camino Totalán, número 2, conocida como «El Lagar de los Pérez», con una superficie de ocho mil seiscientos sesenta y siete metros cuadrados (8.667 m²). En su interior existe una edificación que tiene una superficie de ochenta y tres metros cuadrados (83 m²) distribuida en varias dependencias y habitaciones, estando destinado el resto de lo no ocupado por la edificación a parcela de terreno, siendo sus linderos los mismo que los expresados para la parcela de terreno.